

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PROFESORADO “GRANADA I” (CEP) SITO EN CALLE SANTA JULIANA N.º 3 DE GRANADA.”

N.º de expediente: CONTR 2024 747359

Esta Delegación Territorial, instruido el procedimiento abierto de contratación indicado en el encabezamiento conforme a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen esta contratación y en el que constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de septiembre de 2024, esta Delegación Territorial acuerda el inicio del expediente de contratación del servicio de limpieza del Centro de Profesorado “Granada I” (CEP) sito en calle Santa Juliana n.º 3 de Granada:

- **Tipo de contrato:** Servicio
- **Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado
- **Plazo de duración:** 9 meses
- **Presupuesto base de licitación:**
 - Importe total (IVA excluido): 58.250,81 €
 - Importe del IVA: 12.332,67 €
 - Importe total (IVA incluido): 70.483,48 €

Segundo.- Por Resolución de fecha 3 de octubre de 2024, esta Delegación Territorial aprueba el expediente de contratación y ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publica en el perfil de contratante con fecha 4 de octubre de 2024, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 21 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, han concurrido al procedimiento los siguientes licitadores:

- B23639446 - CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA
- B92182336 - ALTASO 2000 S.L.
- B92605518 - MULTISER MALAGA, S.L.
- B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
- B19631027 - SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA
- B18484808 - LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
- B18356808 - CERCOLIM S.L.
- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		08/11/2024	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjYGw4d0zNpeEXtSnJ8ukpytX5n9el	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MIGUEL ANGEL BENÍTEZ GIL		12/11/2024 10:12:56	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTE4YjKxZGVmZu4ZGisIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- El 23 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación constituida como órgano de asistencia procedió a la apertura del sobre electrónico único y a valorar la documentación presentada para la clasificación de los licitadores.

En dicha sesión la Mesa acordó:

- Requerir a LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. la subsanación de la documentación presentada.
- Requerir a ALTASO 2000 S.L. y MULTISER MALAGA, S.L. para que justificaran el valor anormalmente bajo de las ofertas presentadas.
- Proponer la exclusión de CERCOLIM S.L. al constatarse que la documentación contenida en el sobre electrónico único no se correspondía con la presente licitación.
- Proponer la admisión del resto de licitadores.

Quinto.- En la segunda sesión celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó admitir a LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. al comprobarse la correcta subsanación de la documentación, siendo el orden de clasificación de las empresas el siguiente:

Licitador		1. Proposición Económica (80 p)	2. Mejoras							Puntuación total	Orden
			2.1 Bolsa Horas (10 p)			2.2 N.º servicios adicionales (6p)		2.3 N.º Limp. fachadas (4p)			
B92182336	ALTASO 2000 SL	41.900,00 €	76,81	80	10	2	6	2	4	96,80578904	1
B92605518	MULTISER MALAGA SL	41.220,00 €	80	80	10	2	6	0	0	96	2
B21319777	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	45.473,18 €	60	80	10	2	6	2	4	80,02124385	3
B19631027	SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA	49.528,35 €	41	80	10	2	6	2	4	60,97261375	4
B18484808	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	52.500,00 €	27	80	10	2	6	2	4	47,01367698	5
B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	53.000,00 €	24,66	80	10	2	6	2	4	44,66499245	6
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	54.450,00 €	17,85	80	10	2	6	2	4	37,85380731	7
B13770607	BALAN DOS TRES, S.L.	56.900,00 €	6,345	0	0	0	0	0	0	6,345253103	8

Posteriormente, propuso la exclusión de ALTASO 2000 S.L. por no haber justificado los valores anormales de su oferta.

Finalmente, propuso la adjudicación del contrato a MULTISER MALAGA, S.L., al justificar adecuadamente el valor anormal de su oferta.

Sexto.- Requerida la documentación previa a la adjudicación a MULTISER MALAGA, S.L. y presentada esta dentro del plazo concedido a través de la herramienta SiREC, en la tercera sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024 la Mesa acordó requerir su subsanación. Presentada la documentación requerida por la Mesa dentro del plazo concedido, esta la declara completa y conforme en la cuarta sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		08/11/2024	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4d0zNpeEXtSnJ8ukpytX5n9ei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MIGUEL ANGEL BENÍTEZ GIL		12/11/2024 10:12:56	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTE4YjKxZGVmZu4ZGisiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, *“las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas, estando facultadas para celebrar en su nombre los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería.”*

Conforme al artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA nº 228, de 26 de noviembre), aún vigente de conformidad con la Disposición Transitoria segunda del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, *“Se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, para contratar en relación con la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo.”*, por lo que esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución.

Segundo.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y en uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero.- EXCLUIR a CERCOLIM S.L. (B18356808) del presente procedimiento de adjudicación por no haber justificado los valores anormalmente bajos de su proposición de acuerdo por la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en su primera sesión celebrada el 23 de octubre de 2024.

Segundo.- EXCLUIR a ALTASO 2000 S.L. (B92182336) del presente procedimiento de adjudicación por no haber justificado los valores anormalmente bajos de su proposición de acuerdo por la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en su segunda sesión celebrada el 30 de octubre de 2024.

Tercero.- ADJUDICAR el “Servicio de limpieza del Centro de Profesorado “Granada I” (CEP) sito en calle Santa Juliana nº 3 de Granada” a MULTISER MALAGA, S.L. (B92605518), por ser la mejor oferta en relación calidad-precio para la Administración, tomando en consideración los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		08/11/2024	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4d0zNpeEXtSnJ8ukpytX5n9el	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MIGUEL ANGEL BENÍTEZ GIL		12/11/2024 10:12:56	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTE4YjKxZGVmZu4ZGisiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• **Plazo de ejecución:** Desde el día 18 de noviembre de 2024, hasta el 31 de julio de 2025.

Debido al retraso sufrido durante la licitación del contrato, el plazo de ejecución final se ha reducido en diez (10) días hábiles respecto a lo previsto por este órgano de contratación en la memoria justificativa. Es decir, en lugar de comenzar el 4 de noviembre de 2024, comenzará el 18 de noviembre de 2024.

• **Importe adjudicado:**

La oferta presentada por la adjudicataria para la prestación del servicio durante el plazo de 9 meses previsto inicialmente por esta Delegación Territorial asciende a un total de 41.220,00 € (cuarenta y un mil doscientos veinte euros) IVA excluido, 8.656,20 € (ocho mil seiscientos cincuenta y seis euros y veinte céntimos) de IVA, sumando un importe total de 49.876,20 € (cuarenta y nueve mil, ochocientos setenta y seis euros y veinte céntimos). Teniendo en cuenta que el número total de horas efectivas de servicio de limpieza en el periodo comprendido desde noviembre de 2024 hasta julio de 2025 ascenderían a 3.351,6 horas, el precio/hora ofertado es de 12,2986 €/h (41.220 € / 3.351,6 h).

El número de días hábiles de servicio efectivo correspondientes al mes de noviembre se ha visto reducidos en diez (10) días, pasando de veinte (20) días a diez (10) días. Estos diez (10) días de reducción de las necesidades de servicio de limpieza, a 19,6 horas de limpieza por día, suponen un total de 196 horas menos de las previstas inicialmente. Así, el total de horas de limpieza necesarias ascienden a 3.155,6. Teniendo en cuenta el precio por hora de servicio calculado en base a la oferta de la empresa adjudicataria, el importe final de adjudicación asciende a la siguiente cantidad:

- Importe total (IVA excluido): 38.809,47 € (treinta y ocho mil ochocientos nueve euros y cuarenta y siete céntimos)
- Importe del IVA: 8.149,99 € (ocho mil ciento cuarenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos).
- Importe total (IVA incluido): 46.959,46 € (cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve euros y cuarenta y seis céntimos)

Desglose mensual:

MES FACTURACIÓN	DÍAS MES	HORAS MES	IMPORTE TOTAL	IMPORTE ANUALIDAD
nov-24	10	196	2.916,73 €	6.708,49 €
dic-24	13	254,8	3.791,76 €	
ene-25	19	372,4	5.541,81 €	
feb-25	18	352,8	5.250,13 €	
mar-25	20	392	5.833,47 €	
abr-25	17	333,2	4.958,45 €	
may-24	20	392	5.833,47 €	
jun-24	21	411,6	6.125,15 €	
jul-24	23	450,8	6.708,49 €	
Total	161	3.155,60	46.959,46 €	

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		08/11/2024	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjYGw4d0zNpeEXtSnJ8ukpytX5n9el	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MIGUEL ANGEL BENÍTEZ GIL		12/11/2024 10:12:56	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTE4YjKxZGVmZu4ZGisiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

La distribución del gasto de **46.959,46 € IVA incluido**, según el ejercicio presupuestario, se imputará a la posición presupuestaria 1100020000 G/42D/22700/18 en las siguientes cuantías:

-Para el año 2024: **6.708,49 €**

-Para el año 2025: **40.250,97 €**

• **Mejoras gratuitas:**

- Bolsa de Horas (80 horas)
- 2 servicios de desinfectación, desratización y desinsectación.

Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución al adjudicatario y a los demás licitadores que han participado en el procedimiento, en el plazo de diez días. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

Quinto.- PUBLICAR la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP, en el plazo de quince días.

LA DELEGADA TERRITORIAL

María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		08/11/2024	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4d0zNpeEXtSnJ8ukpytX5n9ei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MIGUEL ANGEL BENÍTEZ GIL		12/11/2024 10:12:56	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTE4YjxxZGVIMzU4ZGisiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	